



Ciudad
de
México
Capital en Movimiento



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE MARZO DE 2011

No. 1063

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2011 de la Dirección Ejecutiva de Administración

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Resultados de la Convocatoria Pública del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2011, publicada el 1 de febrero de 2011 4

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Programa Anual de Obra Pública 2011 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México 34

Oficialía Mayor

- ◆ Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Oficina de Información Pública de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, para efectos de los actos y procedimientos competencia de esa Oficina de Información Pública 36

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo A/004/2011, del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en el que se dan a conocer los días inhábiles de las Oficinas de Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, del FOSEGDF, FAAVID y FAPJUS 38

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Fe de Erratas al Aviso por el que se da a conocer el “Convenio de Suplencia que Celebran la Licenciada Sara Cuevas Villalobos, titular de la Notaría 197, en primer lugar con la Licenciada Ana de Jesús Jiménez Montañez, titular de la Notaría Número 146 y en Segundo Lugar con el Licenciado Roberto Antonio Rafael Ordóñez Chávez, titular de la Notaría Número 80 y la consecuente modificación al Convenio de Suplencia Celebrado por los Licenciados Ana de Jesús Jiménez Montañez e Iñigo Xavier Reynoso de Teresa, titular de la Notaría Número 58, todos del Distrito Federal” 39

Secretaría de Protección Civil

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo tomado por el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal para la realización de ejercicios de respuesta inmediata ante sismos de gran magnitud en el Distrito Federal, en Sesión Extraordinaria del 25 de marzo de 2011 40

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Álvaro Obregón	
◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para el ejercicio fiscal 2011 del Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social	42
Delegación Cuajimalpa de Morelos	
◆ Convocatoria para el “Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2011	47
Delegación Miguel Hidalgo	
◆ Programa Anual de Obra Pública	49
Delegación Milpa Alta	
◆ Programa Anual de Obra Pública	50
◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria al Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2011	51
Delegación Tlalpan	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del año 2011	53
◆ Aviso por el cual se da a conocer, los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa de Promotores de la Cultura Ambiental a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2011	54
Delegación Venustiano Carranza	
◆ Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2011, en lo que respecta al Programa de Entrega de Estímulos Económicos a Deportistas y Entrenadores Medallistas de los Juegos Deportivos, Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2010-2011, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1023 bis tomo II, el día 31 de enero del 2011	57
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2011	64
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	
◆ Aviso por el que se autoriza la Eliminación de Expedientes de los años 1993 a 2004	65
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
◆ Oficialía Mayor. - Licitación Pública Nacional Consolidada Número 30001077-003-11.- Convocatoria: 003.- Convocatoria: 003.- Adquisición de vestuario de lluvia correspondiente al ejercicio fiscal 2011	66
SECCIÓN DE AVISOS	
◆ Delta Comunicaciones Digitales, S.A. de C.V.	67
◆ Frutas Concentradas, S.A. de C.V.	69
◆ Airchange, S.A. de C.V.	72
◆ WT Soluciones, S.A. de C.V.	73
◆ Industrias Queretanas, S.A. de C.V.	73
◆ Asesoría Inmobiliaria Gorsan, S.A. de C.V.	74
◆ Arrachera House, S.A.P.I.B. de C.V.	75
◆ Hart Gmssco Mexica, S.A. de C.V.	76
◆ Corporativo de Soluciones Administrativos y Consultoría, S.C.	77
◆ Administradora GCA, S.C.	77
◆ Prosalud Integral, S.A. de C.V.	78
◆ Nova Mentis, S.A. de C.V.	78
◆ Aviso	79

DELEGACIÓN TLALPAN

HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 87, 112 segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal he tenido a bien emitir:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER, LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOTORES DE LA CULTURA AMBIENTAL A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2011

I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable
Dirección de Conservación de los Recursos Naturales
Subdirección de Áreas Naturales Protegidas y Educación Ambiental
Unidad Departamental de Monitoreo e Impacto Ambiental

II. OBJETIVOS Y ALCANCES

Promover al interior de las Unidades Habitacionales y/o colonias; el incentivar el ahorro de energía eléctrica doméstica mediante la sustitución de lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes compactas (focos ahorradores) e incentivar el ahorro de agua potable en regaderas y WC de baños de viviendas mediante la sustitución de sistemas ahorradores. Con lo que apoyamos al medio ambiente disminuyendo la explotación de cuencas hidrológicas y mantos freáticos y evitar el calentamiento global. Apoyando a la economía de la gente en virtud de que al disminuir los consumos disminuye el gasto.

Para atender la problemática que esta población genera, tanto por los graves deterioros al ambiente que se ocasionan, el gobierno Delegacional a través de la Subdirección de Áreas Naturales Protegidas y Educación Ambiental ha diseñado una estrategia de atención para la población, para lo cual se requieren hasta 43 promotores de la Cultura Ambiental, realizando los siguientes objetivos:

- Seguimiento los Programas de Sistemas Ahorradores de Energía Eléctrica y Agua Potable en Baños en Hogares para la introducción de sistemas que ahorren.
- Implementar en los domicilios los Sistemas Ahorradores de Energía Eléctrica y Agua Potable en Baños en Hogares.
- Promoción entre los habitantes de las colonias y unidades habitacionales los beneficios de los programas de Sistemas Ahorradores de Energía Eléctrica y Agua Potable en Baños en Hogares.
- Fomentar la participación informada de los habitantes de las colonias y unidades habitacionales en los programas de Sistemas Ahorradores de Energía Eléctrica y Agua Potable en Baños en Hogares en la Delegación, promoviendo al mismo tiempo la participación corresponsable en la ejecución de las acciones requeridas.
- Además de brindar una alternativa de vinculación entre las áreas ejecutantes de los programas de Sistemas Ahorradores de Energía Eléctrica y Agua Potable en Baños en Hogares y los habitantes de las colonias y unidades habitacionales, a efecto de que los trabajos a realizar se ejecuten de manera expedita y contando con la anuencia y participación voluntaria de la población.
- Incidir en la gestión de los Proyectos asesorando a la población con conocimientos técnicos respecto a la necesidad e importancia de la implementación de estos.
- Articular las acciones delegacionales en materia de promoción de los programas de Sistemas Ahorradores de Energía Eléctrica y Agua Potable en Baños en Hogares en cada uno de los hogares de las colonias y unidades habitacionales y con ello evitar las acciones aisladas y sin continuidad, así como la intromisión de factores externos que desvirtúen el sentido benéfico para los habitantes que estos programas tienen.
- Apoyar las distintas acciones de orientación y coordinación que se desarrollan entre la Delegación y la ciudadanía.

III. METAS FÍSICAS

Operar con un máximo de 43 Promotores de la Cultura Ambiental

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

El Programa de Promotores de la Cultura Ambiental durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2011, tendrá una vigencia del 01 de febrero de 2011 y como máximo hasta el 31 de diciembre del año señalado, el costo del Programa de Promotores de la Cultura Ambiental es de Hasta \$2, 381,570.00 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Un mil Quinientos Setenta Pesos 00/100 M.N.), el presupuesto se ejercerá mensual.

PROMOTORES	No. DE PROMOTOR	APOYO	APOYO FEBRERO	APOYO MARZO – NOVIEMBRE	APOYO DICIEMBRE Y ADICIONAL	TOTAL
PROM. COORDINADOR 2		\$8,000.00	\$32,000.00	\$144,000.00	\$32,000.00	\$208,000.00
PROM. TÉCNICO	5	\$6,400.00	\$64,000.00	\$288,000.00	\$64,000.00	\$416,000.00
PROM. OPERATIVO	36	\$3,750.00	\$270,000.00	\$1,215,000.00	\$270,000.00	\$1,755,000.00
TOTAL		\$ 18,150.00	\$ 366,000.00	\$ 1,647,000.00	\$ 366,000.00	\$ 2,379,000.00

V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- Conocer el ámbito territorial de la Delegación Tlalpan y tener ubicación exacta de la misma.
- Tener facilidad de palabra y de vinculación con la gente.
- Deseos de apoyar y participar en las acciones de promoción de programas prioritarios desarrollados por la Delegación.
- Contar con disposición para llevar a cabo las actividades de acuerdo a las necesidades del programa, lo que acreditará mediante un informe mensual del área operativa (por cada programa).
- Escolaridad mínima de secundaria.
- Llevar a cabo una entrevista personal de evaluación.
- Entregar copia de los siguientes documentos:
 - Dos fotografías tamaño infantil
 - Copia y original de acta de nacimiento
 - Copia y original de identificación oficial
 - Copia y original de comprobante de estudios
 - Copia y original de la CURP
 - Carta compromiso firmada
 - Currículum vitae

Los originales sólo son para cotejar

VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

El procedimiento es responsabilidad de la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable y consta de:

- 1) Realizar la entrevista correspondiente de evaluación por parte de la Subdirección de Áreas Naturales Protegidas y Educación Ambiental revisar que se cuente con los requisitos arriba señalados
- 2) Revisar que se cumpla con los requisitos arriba señalados

La Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable seguirá siendo la responsable de la integración y resguardo de los expedientes que contengan la documentación de los Promotores de la Cultura Ambiental para el ejercicio 2011.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ello, la leyenda siguiente: **“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.**

VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Toda queja o inconformidad deberá ser ingresada a través del Centro de de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), dirigida al Director General de Ecología y Desarrollo Sustentable, quien valorará la queja o inconformidad y tomará las acciones pertinentes.

VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Este programa se orienta exclusivamente a jóvenes mexicanos mayores de 18 años, que vivan en la Ciudad de México, que cumpla con los requisitos y responder favorablemente a la entrevista emitida por la Subdirección de Áreas Naturales Protegidas y Educación Ambiental (sujeto a disponibilidad hasta de los 43 espacios).

IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Cada uno de los Promotores realizará un informe de actividades; la Subdirección de Áreas Naturales Protegidas y Educación Ambiental elaborará un reporte mensual de los avances de las actividades de los Promotores de la Cultura Ambiental; el indicador de este programa será el número de asambleas y reuniones que se realicen con cada uno de los vecinos que habitan en las zonas determinadas para el programa.

X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Los Promotores de la Cultura Ambiental promoverán los programas directamente con la población a través de asambleas vecinales y reuniones individuales.

XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Local.- Plan Verde, Ciudad de México 2007-2012

Local.- Plan de Cambio Climático del Distrito Federal 2008-2012

Delegacional.- Programa de Reducción de Consumo de Agua Potable en baños

Delegacional.- Programa de Reducción de Consumo de Energía Eléctrica

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente aviso entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para su debida observancia y cumplimiento.

Dado en la sede de la Jefatura Delegacional en Tlalpan a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil once.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA
JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN
